Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 16/2018

LCO Nº 05/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS"
ID 344.750

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 día del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 067/18, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Arturo Rodríguez – Encargado de la Dirección de Informática.
- Sr. Luis Delgado – Jefe de la Unidad de Control.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 344.750.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de noviembre del 2018:

DOCUMENTOS	1- APELERA GUAIRA SA	2- PC FERIA de Mónica Duarte	3-SEGEL LOGISTICA SA	4-WELDON SA
Precio total de la oferta.	ITEM 12 Y 13 Gs.4.389.500	ITEM 2 Y 3 Gs. 35.166.000	ITEM 16 Gs. 8.466.000	ITEM 1 Gs. 27.800.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	PRESENTA DECLARACION JURADA	POLIZA - LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 007.1508.043956/000	NO PRESENTA

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCION DE INFORMATICA

Luis Delgado

Monto total asegurado	Gs.235.000	Gs. 1.760.000	Gs. 750.000	----------
Vigencia (días)	140 días	----------	130 días	----------
Vigencia (desde/ hasta)	23/11/18 hasta 12/04/18	23/11/18 hasta ----	23/11/18 hasta 02/04/18	----------
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	NO PREENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**1-PAPELERA GUAIRA SA**	**2-PC FERIA de Mónica Duarte**	**3-SEGEL LOGISTICA SA**	**4-WELDON SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Póliza de Seguros o Garantía Bancaria)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio La Recoleta
Asunción – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346	CUMPLE

Como se puede apreciar en el Cuadro con relación a la presentación de Documentos Sustanciales; las empresas PC FERIA DE MONICA DUARTE y WELDON SA **no cumplen** con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se solicitó sea a través de Póliza de Seguros o Garantía Bancaria y ambas presentaron Declaración Jurada por ende no cumplen con la documentación solicitada.

Por los motivos expuestos este Comité Evaluador desecha las ofertas de las empresas PC FERIA DE MONICA DUARTE y WELDON SA.

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA: PAPELERA GUAIRA SA

- ✓ La firma, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado a cada uno de los Socios conforme al Acta de Constitución y los Representantes Legales de la Firma PAPELERA GUAIRA SA, en la base de datos del SINARH, según la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py. y los mismos ***NO REGISTRAN DATOS***

EMPRESA: SEGEL LOGISTICA SA

- ✓ La firma, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado a cada uno de los Socios conforme al Acta de Constitución y los Representantes Legales de la Firma SEGEL LOGISTICA SA, en la base de datos del SINARH, según la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py. y los mismos ***NO REGISTRAN DATOS***

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **PAPELERA GUAIRA SA y SEGEL LOGISTICA SA** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de oferta presentada.***

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

3.1 ACLARATORIA

Los oferentes **PAPELERA GUAIRA SA y SEGEL LOGISTICA SA** no presentan en sus carpetas el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; este Comité Evaluador ha solicitado por **Nota CEO N° 01 y 02/18 a la firmas** y se les otorgo un plazo de 24 horas para la presentación del mismo.

Las firmas **PAPELERA GUAIRA SA y SEGEL LOGISTICA SA**, no presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Por lo expuesto más arriba ***el margen de preferencia del 20% NO ES APLICADO*** ya que ninguna de las firmas han cumplido con el requisito como lo expresa el PBC, en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio La Recoleta
Asunción – Paraguay

4. AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

N°	AGRUPACION DE PRECIOS	
1	PAPELERA GUAIRA SA	ITEM 12 Y 13 GS. 4.389.500
2	SEGEL LOGISTICA SA	ITEM 3 GS. 8.466.000

4- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	1- PAPELERA GUAIRA SA	2- SEGEL LOGISTICA SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.346
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o		

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia SIMPLE del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2015,2016 y 2017).	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.525.238	NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	NO CUMPLE
Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas que se detallan a continuación.

Oferente	Documento solicitado por el Comité Evaluador según Nota CEO 01 Y 02/18	CUMPLE/NO CUMPLE
PAPELERA GUAIRA SA	• Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	CUMPLE
	Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma	CUMPLE
SEGEL LOGISTICA SA	Copia SIMPLE del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2015,2016 y 2017)	CUMPLE
	Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados en el presente proceso, para Instituciones Publicas y/o Privadas en un porcentaje equivalente del 50 % del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y constancias de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se consideraran contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	CUMPLE
	• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importante y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE
	• Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE
	• El oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	CUMPLE
	• Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE
	• Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
	• Listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario (Formulario 10) en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Articulo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE

6- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

6.1 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y según las documentaciones presentadas por las Empresas PAPELERA GUAIRA SA y SEGEL LOGISTICA SA, CUMPLEN con lo solicitado en el PBC.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La Dirección Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	PAPELERA GUAIRA SA	SEGEL LOGISTICA SA
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	7.81	2.02
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.15	0.48
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	0.10	0.73

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresas acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42/18 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000).

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Por Nota CEO N° 03/18 se solicita a la firma SEGEL LOGISTICA SA el desglose de precio del ítem 1 6-reloj marcador biométrico.

La firma responde en tiempo y forma la planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" con ID. (Portal) 344.750**, a las siguientes empresas ***PAPELERA GUAIRA SA***, por un monto total de GS. 4.389.500 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido y ***SEGEL LOGISTICA SA*** por un monto total de GS. 8.466.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil) IVA Incluido por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, el Cuadro de Precios Adjudicados forma parte del Informe.

DECLARAR DESIERTO los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 530, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2018.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

SR. LUIS DELGADO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio La Recoleta
Asunción – Paraguay

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" con ID: 344750

CUADRO ADJUDICADO						2 - SEGEL LOGISTICA SA			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	3	ZKTECO	CHINA	2,822,000	8,466,000
TOTALES									8,466,000

EMPRESA ADJUDICADA: SEGEL LOGISTICA SA, por un monto total de Gs. 8.466.000 (Guaranies Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil) IVA Incluido.

Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 05/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS" con ID: 344750

CUADRO ADJUDICADO						1- PAPELERA GUAIRA SA			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	44111905-003	Pizarra acrilica colgante	Unidad	UNIDAD	10	GUAIRA	PARAGUAY	343,750	3,437,500
13	44111905-001	Pizarra acrilica con pedestal	Unidad	UNIDAD	1	GUAIRA	PARAGUAY	952,000	952,000
								TOTALES:	4,389,500

EMPRESA ADJUDICADA: PAPELERA GUAIRA SA, por un monto total de Gs. 4.389.500
(Guaranies Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido.

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

SEGEL
Soluciones inteligentes

Asunción, 27 de Noviembre de 2018

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)

Comité de Evaluación de ofertas

Presente

Por la presente, **Lic. Marlene Pereira Pereira,** Apoderada Legal de la firma Segel Logística S.A. deja constancia de respuesta a la nota recibida, referente a la LCO No.: 05/2018 - ID N° 344.750

- ✓ Según lo solicitado, ampliamos nuestra explicación con respecto a la composición de precios ofertados por ítem:
  - Detallamos en el siguiente cuadro los costos unitarios de importación del ítem, el mismo se encuentra en dólares, y en la última columna se puede ver la conversión:

ITEM	Nombre del Bien/Servicio/ Obra	FOB	Gastos de Flete y despacho (15%)	Costo total	IVA 10%	TOTAL IVA INCL.	Gs. T.C.:	Utilidad	Precio Ofertado
1	Reloj marcador biométrico	U$D 306,05	U$D 54,01	U$D 360,06	U$D 36,01	U$D 396,07	Gs. 2.257.600	Gs. 564.400	Gs. 2.822.000

Considerando los gastos mencionados en el cuadro de arriba, tenemos una utilidad total de

Gs. 564.400.-

Esperando haber cumplido con lo solicitado, me despido, no sin manifestar que en caso de necesitar alguna explicación más o algún documento de respaldo, estamos a las órdenes.

Firma:

Nombre: *Lic. Marlene Pereira*

En calidad de: *Apoderad Legal*

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Debidamente Autorizada para firmar por y en nombre de SEGEL LOGISTICA S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS "

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: **PAPELERA GUAIRA**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor qúe 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	6.044.426.313	15,46	7.521.847.044	5,01	4.376.275.653	2,96	23,43	7,81
Pasivo Corriente (PC)	390.968.995		1.500.244.744		1.478.020.787			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	390.968.995	0,06	1.500.244.744	0,20	1.478.020.787	0,18	0,44	0,15
Activo Total (AT)	6.145.132.407		7.655.626.106		8.182.745.672			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	614.008.790	0,12	376.660.672	0,08	532.723.962	0,11	0,30	0,10
Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS EDUCATIVOS "

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: **SEGEL LOGISTICA S.A.**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	12.629.971.768	1,89	14.721.391.671	1,86	16.695.294.584	2,31	6,05	2,02
Pasivo Corriente (PC)	6.680.597.740		7.928.779.312		7.242.543.487			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	7.250.228.505	0,51	8.305.181.151	0,51	7.710.227.333	0,42	1,44	0,48
Activo Total (AT)	14.280.456.737		16.300.683.440		18.181.686.872			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.074.590.403	0,54	926.380.102	0,46	2.379.246.226	1,19	2,19	0,73
Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.
Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

ECON. GUSTAVO DEJESUS DELVALLE
DIRECTOR FINANCIERO
ANTSV